

Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACION: CMA-026-2018 ASUNTO: Derribe de árboles

DEUTSCHE BANK MEXICO SA IBM PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción para el derribo de 6 árboles para la toma de coordenadas de un predio ubicado en fracción lote 31 ex hda de Tuxpan.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere. Este documento NO ES UNA AUTORIZACIÓN para el desmonte o despalme de predio antes mencionado.

Sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIPES

COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE MARZO

Solvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en constructor de la pobreza y uno de los cimenteno de la plante Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimenteno de la plante.

ECOLOGIA

MANA 70

ECOLOGIA

CORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

Solvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en constructor de la plante de la pobreza y uno de los cimentenos de la plante de la pobreza y uno de los cimentenos de la plante de la pobreza y uno de los cimentenos de la plante de la pl

2018-2021